



III ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

Resolución del Instituto Municipal de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto, a través de varios criterios, para contratar los servicios técnicos para la realización de la programación cultural en los edificios dependientes del Instituto Municipal de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Burgos y otros espacios.

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Instituto Municipal de Cultura y Turismo.

b) Obtención de información:

1. Dependencia: Instituto Municipal de Cultura y Turismo.

2. Domicilio: Paseo del Espolón, s/n. Teatro Principal 3.ª planta.

3. Localidad y código postal: Burgos, 09003.

4. Teléfono: 947 28 88 40.

5. Correo electrónico: imc@aytoburgos.es

6. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytoburgos.es

7. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.

8. Número de expediente: 86/11.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción: La contratación de los servicios necesarios para que sean proporcionados los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios (gestión integral) para la realización de la actividad cultural en los edificios dependientes del Instituto Municipal de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Burgos, así como en aquellos otros centros, salas y espacios cerrados en los que el organismo autónomo pudiera desarrollar su programación.

c) Plazo de ejecución: Dos años, prorrogables anualmente por otros dos años.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Procedimiento: Abierto.

b) Tramitación: Ordinaria.

c) Criterios de adjudicación:

1. Oferta económica: Hasta 60 puntos.

2. Disponibilidad cuantitativa de recursos humanos para los diferentes servicios y posibilidad de respuesta ante situaciones imprevistas: Hasta 15 puntos.



3. Características técnicas de los medios materiales y disponibilidad de los mismos para los diferentes servicios: Hasta 15 puntos.

4. Mejoras directamente relacionadas con la prestación del objeto del contrato: Hasta 10 puntos.

4. – *Presupuesto base de licitación:* El presupuesto base de licitación es de 500.000,00 euros anuales (IVA incluido), desglosado de la siguiente forma: Importe neto 423.728,82 euros, IVA 18% 76.271,18 euros.

5. – *Garantías exigidas:* Definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

6. – *Requisitos del contratista:*

a) Clasificación: Grupo U, Subgrupo 7, Categoría C.

De conformidad con el Real Decreto 244/2010, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador de la actividad de instalación y mantenimiento de equipos y sistemas de telecomunicación y de la Orden ITC/1142/2010, de 29 de abril, por la que se desarrolla el Reglamento regulador de la actividad de la instalación y mantenimiento de equipos y sistemas de telecomunicación, será obligatorio para los licitadores estar inscritos en el registro de empresas instaladoras de telecomunicación.

7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13:00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Modalidad de presentación: Manual y en sobre cerrado.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Instituto Municipal de Cultura y Turismo.

2. Domicilio: Paseo del Espolón, s/n. Teatro Principal 3.ª planta.

3. Localidad y código postal: Burgos, 09003.

4. Dirección electrónica: imc@aytoburgos.es

8. – *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: Sala de reuniones sita en la segunda planta del Teatro Principal.

b) Dirección: Paseo del Espolón, s/n. 09003 Burgos.

c) Fecha y hora: A las 9:00 horas del cuarto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

9. – *Gastos de publicidad:* Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 6 de abril de 2011.

El Presidente del Instituto Municipal de Cultura y Turismo,
Diego Fernández Malvido